



Cerro Sombrero, 14 de Enero de 2014.-

RESOLUCION N° 006/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la capacitación denominada "El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana" a realizarse en la Ciudad de Puerto Natales y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el Marco de la Escuela de Verano 2014.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Puerto Natales para los días 26 de Enero al 01 de Febrero de 2014, para asistir a la Capacitación denominada "El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el Marco de la Escuela de Verano 2014.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y Combustible.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
26 al 31	1	2014	47,714			286,284
1	2	2014			19,086	19,086
TOTAL						305,370

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera